

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 11.02.19.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 420 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Escritura Pública de fecha 09 de enero de 2019, que reduce el acta de instalación y acuerdos asamblea ordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.
- e) Solicitud de fecha enero de 2019, del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, informando la cuota año 2019 de UF 219, correspondiente a la Municipalidad de Concon..

CONSIDERANDO:


Que la Municipalidad de Concon es miembro de la Asociación de Municipalidades de la Quinta Región y los acuerdos de asamblea de la asociación.

DECRETO

- 1. **AUTORICESE** el pago de cuota ordinaria año 2019 a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, Rut.: 65.082.548-9, por un monto de UF 219, según se detalla en escritura pública de fecha 09 de enero de 2019.
- 2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar el monto correspondiente en cuenta corriente N°23900153856, del Banco Estado, a nombre de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.
- 3. **IMPUTESE** la devolución de estos fondos a la cuenta 24 03 080 002 denominada "A Otras Asociaciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

³⁴
EAO/BUC/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Contabilidad y Presupuesto
- 3. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado